



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4126

C/1820/2026

Montevideo, 19 de febrero de 2026

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

1

Montevideo, 19 de febrero de 2026

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Sr. Sebastián Valdomir
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N° 17.673, solicito a usted tenga a bien cursar el presente Pedido de Informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), a efectos de obtener información detallada y verificable respecto al estado de la Ruta Nacional N° 31 y de las vías de acceso al departamento de Salto.

ANTECEDENTES

En fecha reciente se registró un siniestro de tránsito fatal en el kilómetro 21 de Ruta 31, en el que perdieron la vida tres personas y resultaron otras con lesiones de diversa entidad.

Este hecho genera profunda preocupación pública y obliga a analizar si las condiciones de la infraestructura vial pudieron haber incidido en el desenlace.

Asimismo, se constatan denuncias de usuarios y observaciones directas que señalan la existencia de:

- deterioro del pavimento
- presencia de pozos y baches
- falta de señalización
- tramos con tierra suelta
- deficiencias de mantenimiento general

Estas condiciones representarían un riesgo potencial para la seguridad vial y para quienes circulan por dicha ruta.

SOLICITA SE INFORME

1) Estado e infraestructura vial

- a) Estado técnico actual de la Ruta Nacional N° 31, especialmente en el tramo correspondiente al departamento de Salto.
- b) Fecha del último relevamiento oficial de infraestructura vial realizado en ese tramo.
- c) Informes técnicos existentes sobre deterioro, riesgos o necesidades de mantenimiento.

2) Obras y mantenimiento

- a) Cronograma de obras previstas, en ejecución o proyectadas para dicha ruta.
- b) Presupuesto asignado para mantenimiento y mejora de Ruta 31 en el período actual.
- c) Criterios técnicos utilizados para priorizar intervenciones viales en el departamento.

3) Seguridad vial

- a) Medidas de señalización y prevención implementadas en zonas de riesgo.
- b) Si existen informes o reclamos previos realizados por autoridades locales, organizaciones o particulares respecto al estado de la ruta.

4) Accesos al departamento de Salto

- a) Estado actual de las rutas departamentales y avenidas de acceso a la ciudad de Salto.
- b) Plan de mantenimiento, reparación o mejora previsto para dichas vías.

5) Siniestralidad vial

- a) Datos y estadísticas recientes sobre el nivel de siniestralidad registrados en rutas nacionales, desglosando cantidad de siniestros, personas fallecidas, lesionadas y daños materiales vehiculares.
- b) Información específica de siniestralidad correspondiente al departamento de Salto y, en particular, a la Ruta Nacional N° 31.

Sin mas saluda atentamente.



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/12/26	CARPETA N° 1820/026
HORA 14:56	ASUNTO N° 4426
FUNCIONARIO 	